



# CENTRALES DE RECLUTAMIENTO

**POR LUIS HERRERA**

@Luis\_Herrera\_A

**L**a iniciativa presentada por legisladores federales de Morena y Movimiento Ciudadano, con el objetivo de establecer nuevos mecanismos de seguridad en las centrales de autobuses de todo el país para impedir que estas instalaciones continúen siendo utilizadas por las organizaciones criminales para el reclutamiento forzado de personas, está por cumplir un año de mantenerse bajo estudio en la Cámara de Diputados, pese a los llamados que ha hecho el Gobierno de Jalisco para acelerar su aprobación.

Hasta ahora, la Cámara de Diputados no ha considerado como un asunto prioritario la validación de este planteamiento jurídico, aun cuando las autoridades federales han confirmado que instalaciones criminales como el propio Rancho Izaguirre, son alimentadas de reclutas que son enganchados en las centrales de autobuses de Jalisco y otros lugares del país, por lo cual se ha advertido la necesidad de incrementar las medidas de seguridad en esos espacios.

Dicha iniciativa surgió originalmente del Ayuntamiento de Tlaquepaque, donde se encuentra la central de autobuses más importante del Área Metropolitana de Guadalajara, y en la cual las autoridades estatales y municipales han detectado recurrentemente víctimas que arriban al sitio engañadas con falsas ofertas de empleo que difunden los grupos criminales, donde son enganchadas para ser trasladadas a campos de adiestramiento y ahí obligarlas a integrarse a sus filas, involucrándolas así en la

**Aunque autoridades federales han corroborado que campos de adiestramiento criminal son alimentados con víctimas de reclutamiento forzado en centrales de autobuses, en la Cámara de Diputados se ha mantenido congelada, por casi un año, una iniciativa para incrementar la seguridad en estos sitios**

comisión de diversos ilícitos.

El 11 de marzo de 2025, la presidenta municipal de Tlaquepaque, Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, difundió el encuentro que tuvo con legisladores federales precisamente para presentarles la iniciativa citada, buscando así que las modificaciones legales propuestas fueran analizadas y aprobadas finalmente por la Cámara de Diputados; lo cual, sin embargo, sigue sin ocurrir hasta estos momentos.

"Presentamos una iniciativa en la Cámara de Diputados, para proteger a las personas usuarias del autotransporte de todo el país. A las centrales camioneras llegan jóvenes engañados con falsas promesas de empleos muy bien pagados, pero se les pierde el rastro porque abordan con boletos a nombre de otras personas. La iniciativa busca obligar a las empresas a pedir identificación oficial al abordar. En Tlaquepaque cumplimos: ya son 25 personas rescatadas en operativos conjuntos", mencionó.

Ese planteamiento llegó formalmente a la Cámara de Diputados bajo la autoría de la legisladora de

Movimiento Ciudadano, Claudia Gabriela Salas Rodríguez y de Alfonso Ramírez Cuéllar, integrante de la bancada de Morena, el 19 de marzo de 2025, hace casi un año, no obstante, el portal de esa institución legislativa aún clasifica a la iniciativa como "pendiente", dado que su aprobación sigue sin concretarse.

"Han surgido nuevos factores que ponen en riesgo a los sectores más vulnerables de la población. Uno de ellos es la falta de oportunidades laborales, que obliga a muchas personas a migrar en busca de mejores condiciones de vida. Como consecuencia, la desaparición de personas ha aumentado en diversas entidades de la República Mexicana, especialmente en las terminales de autobuses", se puede leer en el documento que contiene esta iniciativa.

Y complementa: "la Nueva Central Camionera de San Pedro Tlaquepaque, reconocida como la estación de autobuses foráneos más grande de Jalisco, es un punto clave para la movilidad estatal y nacional. (...) en los últimos

años, la central ha sido objeto de preocupación debido al alarmante incremento de incidentes relacionados con la seguridad.

"Entre junio y diciembre de este año, se reportaron al menos 67 fichas de personas desaparecidas (...). Las investigaciones apuntan a la participación de grupos delictivos que operan en la zona (...). Algunas de las tácticas identificadas incluyen el uso de ofertas de empleo falsas para atraer a personas con el objetivo de reclutarlas para actividades ilícitas".

## CAMBIOS PROPUESTOS

La reforma que se está impulsando

contempla modificar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para adicionar un artículo 46 Bis, el cual obligaría a los permisionarios a implementar básicamente tres acciones que se consideran de vital importancia: solicitar la identificación de las personas que usarán sus servicios; cerciorarse de que dichos usuarios arriban y bajan de sus unidades en los destinos correspondientes; y, finalmente, transferir esta información a una base de datos en poder de las autoridades para reaccionar con velocidad ante algún caso de desaparición:

"Artículo 46 Bis. Los permisionarios están obligados a proporcionar un servicio eficiente y de calidad a las personas pasajeras. Para garantizar lo anterior deben respetar y cumplir cuando menos lo siguiente: I. Requerir a las personas pasajeras, en el momento de la compra del boleto, la presentación de información, do-



El 11 de marzo de 2025, la presidenta municipal de Tlaquepaque, Laura Pérez, ofreció información en torno al encuentro que tuvo con legisladores federales para presentarles la iniciativa, sin embargo, el análisis y aprobación de la propuesta no ha ocurrido



Presentamos una iniciativa en la Cámara de Diputados, para proteger a las personas usuarias del autotransporte de todo el país. A las centrales camioneras llegan jóvenes engañados con falsas promesas de empleos muy bien pagados, pero se les pierde el rastro porque abordan con boletos a nombre de otras personas"

Laura Imelda Pérez  
Presidenta Municipal de Tlaquepaque

cumentación y datos personales necesarios para su identificación (...); III. Establecer mecanismos para verificar el abordaje y descenso de cada persona en la unidad de la línea de autotransporte (...); V. Proporcionar al Sistema de Información territorial y Urbano, la información completa y oportuna de la base de datos de todas las pasajeras que ocuparon el servicio de autotransporte, con la finalidad de unificar la información de su paradero y destino", establece la reforma.

AVANCE PRECARIO

Este 3 de marzo de 2026, la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General de Turismo, que aún debe ser validada por el Senado de la República para que adquiera plena vigencia, pero que establece como una obligación de los prestadores de servicios turísticos el solicitar la identificación de todos sus usuarios, incluyendo en materia de transportación, lo que podría representar una

POLICÍA DE TLAQUEPAQUE: VÍCTIMAS RESCATADAS.

Más de 50 personas han sido localizadas en la Nueva Central Camionera de Guadalajara del 1 de Octubre de 2024 al 18 de Febrero de 2026

| Localización de menores de edad                                       |          |          |
|-----------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| Sexo                                                                  | Cantidad |          |
| Femeninas                                                             | 16       |          |
| Masculinos                                                            | 24       |          |
| Localización de adultos, edad conocida                                |          |          |
| Sexo                                                                  | Cantidad | Cantidad |
| Femeninas                                                             | 13       | 1        |
| Masculinos                                                            | 21       | 2        |
| Cifras totales concentradas                                           |          |          |
| Sexo                                                                  | Cantidad |          |
| Femeninas                                                             | 30       |          |
| Masculinos                                                            | 45       |          |
| Masculinos menores localizados en coordinación con policía del estado |          |          |
|                                                                       | 2        |          |
| TOTAL                                                                 | 77       |          |

Fuente: Iniciativas legislativas y Gobierno de Tlaquepaque.

similitud con la iniciativa expuesta con anterioridad, pero únicamente en ese componente específico.

La disposición jurídica adicionalada señala: "b) Solicitar identificación oficial a todas las

y los turistas que harán uso del servicio, con principal atención en establecimientos de hospedaje, líneas aéreas y terrestres de transporte de pasajeros y embarcaciones menores de recreo y deportivas".